



BOLETIN INFORMATIVO

N° 6

LA PLATA, martes 26 de enero de 2016

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

- SUMARIO**
- * RESOLUCIÓN N° 079, TRANSFIRIENDO ORGÁNICA Y FUNCIONALMENTE, LA SUPERINTENDENCIA DE POLÍTICAS DE GÉNERO, AL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA.
 - * SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.
 - * SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 21 de enero de 2016.

VISTO la Ley N° 13.482 "Unificación de las Normas de Organización de Policías de la Provincia de Buenos Aires", las Resoluciones N° 2159/15 y 2460/15, y

CONSIDERANDO:

Que la ley citada en el Visto establece la composición, funciones, organización, dirección y coordinación de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, conforme a criterios de desconcentración y descentralización operativa, de acuerdo a la división de los municipios existentes en el ámbito provincial;

Que sobre el principio de especialización, organiza a las distintas Policías en áreas, entre ellas las Policías de Seguridad, comprendiendo a las unidades policiales existentes al tiempo de entrar en vigencia la norma citada y las que se determinaren;

Que por Decreto N° 758/13 se dejó sin efecto la derogación dispuesta por Decreto N° 2328/11, reestableciéndose en todos sus términos el Decreto N° 74/07 que creó como órgano permanente de trabajo la Superintendencia General de Policía con rango de Subsecretaría;

Que por Resolución N° 2159/15 se creó, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, la Superintendencia de Políticas de Género;

Que, asimismo, la citada Resolución transfirió al ámbito de la Superintendencia de Políticas de Género los recursos humanos y logísticos de las Comisarías de la Mujer y la Familia y de las Oficinas de Atención a las Víctimas de Violencia de Género, con pleno funcionamiento y operatividad en el ámbito provincial;

Que mediante Resolución N° 2460/15 se transfirió al ámbito de la Subsecretaría de Planificación, la Superintendencia de Políticas de Género, con sus dependencias subordinadas, recursos humanos y logísticos;

Que del análisis del actual escenario en materia de seguridad pública y en particular de la problemática de los delitos vinculados a la violencia de género, de viene oportuno y conveniente transferir la Superintendencia de Políticas de Género y sus dependencias subordinadas, al ámbito de la Superintendencia General de Policía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803 y los artículos 4 y 21 in fine de la Ley N° 13.482;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Transferir orgánica y funcionalmente, a partir de la presente, la Superintendencia de Políticas de Género al ámbito de la Superintendencia General de Policía, con sus dependencias subordinadas, recursos humanos y logísticos.

ARTÍCULO 2°.- Derogar la Resolución N° 2460/15.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Superintendencia General de Policía y a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 079.

CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- MEDRANO MELINA ABIGAIL: argentina, de 13 años de edad, DNI 47.632.566. Misma resulta ser de contextura física robusta, 1,60 mts. de altura aproximadamente, cutis trigueño, cabello castaño, lacio largo hasta los hombros, con dos mechones rubios en la parte delantera y ojos marrones, como seña particular posee cicatriz debajo del ojo derecho. Quien el día 14-01-16, se ausentara del domicilio, sito en calle Alberti N° 733 de Campana, vistiendo al momento short rosa, musculosa blanca y zapatillas azul y roja. Solicitarla Comisaría Campana. Interviene UFI y J N° 2 de Campana, del Departamento Judicial Zárate - Campana. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO" – DTE. CABALLERO SABRINA SOLEDAD. Expediente N° 21.100-018.841/16.



2.- DORADO MARIELA PAOLA: argentina, de 13 años de edad, DNI 43.895.611, nacida el 03/04/2002 en San Vicente, hija de Juan Antonio y de Alicia Haydee Magallan. Quien se ausentó de su domicilio, sito en calle Elpidio González N° 1865, con destino a un Centro de Manualidades sobre la Avenida Juan Pablo II. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1,65 mts de altura aproximadamente, cutis trigueño, cabello largo oscuro con flequillo, no posee tatuajes ni piercing, vistiendo al momento pantalón de jeans rasgado azul, musculosa blanca y zapatillas bajitas de lona multicolor, llevando consigo un bolso con inscripción TOMY rosa con lunares blancos. Solicitarla Comisaría San Vicente 1ra. Intervienen UFI N° 11, a cargo del Dr. Alvaro Garganta y Juzgado de Garantías N° 6, a cargo del Dr. Fernando Mateos, ambos del Departamento Judicial La Plata. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO" – DTE. MAGALLAN ALICIA HAYDEE. Expediente N° 21.100-012.100/16.



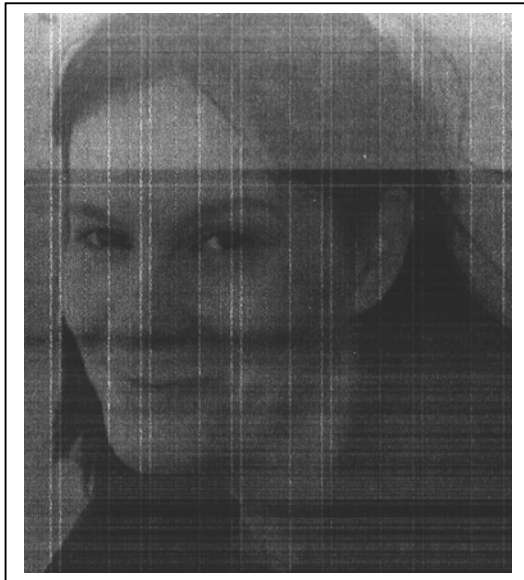
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- PESCE GISELA FERNANDA: argentina, de 39 años de edad, DNI 24.940.282, casada, ama de casa, domiciliada en calle Pedernera N° 1417 de Lomas de Zamora. Misma fue vista por última vez en el mes de noviembre, quien se ausentó con una suma de 20.000 dólares, en una camioneta marca Peugeot modelo Partner Confort, año 2011, dominio KJN425. Solicitarla D.D.I. Lomas de Zamora. Interviene U.F.I y J N° 4, del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO" – DTE. PESCE CRISTIAN ARIEL. Expediente N° 21.100-016.661/16.



2.- BENITEZ DEL PILAR: argentina, de 63 años de edad, DNI. N° 18.716.462, instruida, soltera, jubilada, domiciliada en calle Tirso de Molina de la localidad de Benavidez, partido de Tigre. Misma resulta ser de contextura física mediana, 1,53 mts. de altura, tez trigueña, cabello corto negro y ojos marrones. Solicitarla Jefe Convenio Policial Argentino a requerimiento de la Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales y Ministerios Públicos y Legislaturas de la Presidencia de la Nación. Con intervención de la Oficina Fiscal de Trata y Delitos Conexo de Tigre, del Departamento Judicial Tigre. caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO – DTE. BENITEZ DEL PILAR MARIA". Expediente N° 21.100-015.417/16.



3.- AMALFI MARIA LUISA CONCEPCION: argentina, de 57 años de edad, DNI 12.267.645, viuda, desocupada. Juntamente con la menor DORTA LUDMILA DANIELA: de 9 años de edad, nacida el 02-01-07, DNI 47.654.755, ambas domiciliadas en calle La Rioja N° 4196, casa 2, Arroyo las Piedras - La Cañada, Quilmes. Solicitarla DDI Quilmes Sur. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO" DTE. MARTA GRACIELA SAN JUAN. Expediente N° 21.100-007.595/16.



4.- LAZARO DOMINGO MORENO: argentino, de 65 años de edad, DNI 10.087.878, jubilado. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,70 mts de altura aproximadamente, tez morena, cabello corto negro y ojos marrones, padece Hipertensión, por lo cual se encuentra medicado. Quien fuera visto por última vez el día 08-01-16, siendo las 17:00 hs., en su domicilio, sito en calle Chacabuco 1051, Planta Baja "D", de San Telmo – CABA, manifestando que se dirigiría al Partido de Lomas de Zamora, vistiendo al momento chomba rosada, pantalón verde militar y zapatos marrones. Solicitarla Comisaría 2da. de la Policía Federal Argentina. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 38 a cargo de la Dra. María Vota, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maiorano. Caratulada "SOLICITUD DE PARADERO" – DTE. ZARAGOZA MONICA MARGARITA. Expediente N° 21.100-013.604/16.

